





ACCESO DEL CONSUMIDOR A LOS SISTEMAS DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

Representación de la Comisión Europea en España
Paseo de la Castellana, 46 - Madrid
26 de octubre de 2016

PROGRAMA PROVISIONAL

- 09,00 h. Inscripción y recepción de participantes
- 09,30h Bienvenida y acto de apertura:
 - **D.** ^a **Aránzazu Beristain Ibarrola**. *Directora de la Representación de la Comisión Europea en España*.

Presidencia de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN).

Primera sesión

PRINCIPALES NOVEDADES DE LA DIRECTIVA 2013/11/UE Y PROBLEMAS DE TRANSPOSICIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL

- 10,00 h. El nuevo sistema europeo de resolución alternativa de litigios en materia de consumo: la Directiva RAL y el Reglamento RLL.
 - **D. Christoph Decker**. Jefe de equipo de la Unidad de Servicios Financieros y Compensación de la Dirección General de Justicia y Consumo. Comisión Europea.
- 10,30 h. Novedades del Anteproyecto de Ley de transposición de la Directiva 2013/11/UE.
 - **D.** ^a Alicia Menéndez González. Jefe de Área de Arbitraje. Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN).
- 11,00 h. Consideraciones teórico-prácticas sobre la transposición de la Directiva 2013/11/UE al ordenamiento jurídico español.
 - **D. Fernando Esteban de la Rosa**. Catedrático de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada.
- 11,30 h. Debate







12,00 – 12,30 h. Pausa café

Segunda sesión

LA REPERCUSIÓN DE LA DIRECTIVA 2013/11/UE EN LA REGULACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS: LA EXPERIENCIA NACIONAL Y PORTUGUESA

- 12,30 h. La necesaria adaptación de las Juntas Arbitrales de Consumo a la Directiva
 - D. ^a Iuliana Raluca Stroie. Investigadora del Centro de Estudios de Consumo. Universidad de Castilla La Mancha. Miembro de la Junta de Arbitraje de Consumo de Castilla La Mancha.
- 13,00 h. La Directiva 2013/11/UE y la experiencia portuguesa: los Centros de Arbitraje de Conflictos de Consumo.
 - **D.** ^a Isabel Mendes Cabeçadas. Directora del Centro de Arbitragem de Conflitos de Consumo de Lisboa.
- 13,30 h. Debate

14,00 h - 15,30 h Pausa comida

Tercera sesión

LA DIRECTIVA 2013/11/UE Y LAS ENTIDADES DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

15,30h. Las entidades públicas de obligada aceptación por el profesional.

Mesa redonda:

- D. Fernando Tejada. Jefe del Servicio de Reclamaciones del Banco de España.
- **D.** Ángel Soret Lafraya. Director de Seguridad de la Aviación Civil y Protección al Usuario. Agencia Estatal de Seguridad Aérea.
- **D**^a. María José Roldán García. Jefe del Área Jurídica de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.
- 16,15 h. Debate







16,45 – 17,00 h Pausa café

17,00 h. Las entidades privadas de resolución alternativa de conflictos.

Mesa redonda:

- **D. Anxo Tato Plaza**. Catedrático de Derecho Mercantil (Universidad de Vigo) y Secretario del Jurado de la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (AUTOCONTROL).
- **D. Alfonso Caro**. Asesoría Jurídica y de Banca Minorista. Asociación Española de Banca (AEB).
- **D.** ^a **Esperanza Medrano Martínez**. Responsable del Departamento Legal y Regulatorio de la Asociación Empresarial del Seguro. UNESPA.
- **D. Enric Brazís**. Representante de Defensor del cliente de Endesa.
- D. a Marta Ayed. Subdirectora General de Confianza On Line.
- 18,00 h. Debate
- 18,30 h. Conclusiones y clausura:
 - **D**^a. **Teresa Robledo de Dios**. Directora Ejecutiva de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN).